

ACTA 06-2019
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el viernes 26 de julio de dos mil diecinueve a las 08:30 a.m. en las oficinas de Panamerican Woods S.A., en Guanacaste.

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS
SRA. NELLY VÁSQUEZ MORERA

PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL
TESORERO SUPLENTE

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General y Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo.

Ausentes con justificación: Los miembros titulares Carlos Manuel Rodríguez Echandi y Gustavo Elizondo Fallas.

Invitados: El señor Edgar Toruño y la señora Zoila Rodríguez Tencio para presentación de toda la información financiera.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

La señora Pamela Castillo indica que la agenda N°06-2019 contiene los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta N°05-2019
3. Estados Financieros al 30 de junio
4. Ejecución presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso
5. Presentación hallazgos auditoría
6. Propuesta para aplicar la NIC 20 denominada: "Información a revelar sobre partes relacionadas".
7. Presentación proyecciones financieras 2019-2027
8. Lectura de correspondencia

❖ Correspondencia recibida:

Oficio DM-0666-2019 del Ministro dirigido al señor Juan Vicente Troya, representante del PNUD, expresando el interés del Gobierno de Costa Rica para colaborar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la valorización de los resultados de REDD+ nacionales.

Oficio PRO/300/CP:033-2019 del PNUD en respuesta al oficio DM-0666-2019.

Oficio DM-0667-2019 del Ministro dirigido al señor Yannick Glemarec, Director Ejecutivo del Fondo Verde del Clima con remisión de la propuesta titulada "Pago basado en resultados de REDD + para 2014-2015" en el contexto del Programa piloto del Fondo Verde para el Clima (GCF) para pagos basados en resultados de REDD+.

Informe avance hoja ruta nectria

Informe acciones para reactivar la reforestación

Noticia: *"Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques acepta propuesta de Costa Rica y reconoce acciones tempranas para combatir la deforestación"*.

Informe de la Dirección Jurídica sobre caso Cuestamoras

9. Puntos varios

- A. Expedientes llamados a audiencia
- B. Consulta a tributación sobre I.V.A en PSA
- C. Proyecto "Ley General De La Alianza Público-Privada (APP)", Expediente N° 20.916.
- D. Caso Centro Agrícola Cantonal de Hojancha

Una vez presentada la agenda, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°06-2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°05-2019

Se da lectura a los acuerdos tomados en la sesión 05-2019.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°05-2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO

La señora Zoila Rodríguez, inicia con la siguiente presentación de los Estados Financieros, indicando que se continúa trabajando para que los Estados Financieros cumplan con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, por lo cual se presenta cambios, como lo es la consolidación con los Estados Financieros del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR.

Continúa explicando las partidas más relevantes como lo es; la disponibilidad en efectivo por ¢13 mil millones, los cuales respaldan el superávit presupuestario, la cartera de crédito que administra el Fideicomiso por la suma de ¢124 millones a corto plazo y ¢2.998 millones a largo plazo. Es importante resaltar que esta cartera de crédito está en manos del Sector Forestal Privado y su recuperación nos permite continuar financiado a dicho sector.

Finaliza mencionando, las deudas que tiene la institución por los contratos de servicios ambientales, que ascienden a corto plazo a ¢11 mil millones y a largo plazo por ¢23 mil millones, a lo cual se debe incluir toda la nueva contratación que viene por contratos 2019. Aclara que eventualmente el registro de estas deudas se modifique al implementar la política propuesta ante la Contabilidad Nacional en donde se excluirán del Estado de Situación y se revelarían en las notas a los Estados Financieros.

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL			
Estado de Situación Financiera Consolidado			
Al 30 de junio 2019			
(En miles de colones)			
Descripción de la cuenta	Notas	Al 30/06/2019	Al 30/06/2018
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	03	56.865.739,08	13.648.072,82
Efectivo y equivalente de efectivo		13.272.182,35	13.648.072,82
Cuentas a cobrar a corto plazo	05	261.717,48	4.276.095,75
Transferencias a cobrar a corto plazo		0,00	4.151.065,22
Prestamos a corto plazo		63.592,04	0,00
Documentos a cobrar a corto plazo		115.780,70	124.297,79
Anticipos a corto plazo		748,60	575,50
Cuentas a cobrar en gestión judicial		78.265,57	
Otras cuentas a cobrar a corto plazo		3.330,57	157,24
Inventarios	06	51.528,86	105,83
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		7.540,83	105,83
Bienes para la venta		43.988,03	0,00
Otros activos a corto plazo	07	7.126,72	4.845,88
Gastos a devengar a corto plazo		7.126,72	4.845,88
Total del Activo Corriente		13.592.555,41	16.943.583,02
Activo No Corriente			
Cuentas a cobrar a largo plazo	09	7.153.944,76	13.412,05
Prestamos a largo plazo		2.998.895,83	0,00
Documentos a cobrar a largo plazo		4.155.049,13	13.412,05
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
Bienes no concesionados	10	36.119.238,91	40.969.165,78
Propiedad, planta y equipo explotados		700.542,93	297.629,16
Bienes intangibles no concesionados		35.418.695,98	40.671.536,62
Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00	4.616.359,70
Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0,00	4.616.359,70
Total del Activo no Corriente		43.273.183,67	45.598.937,53
TOTAL DEL ACTIVO		56.865.739,08	63.528.057,81

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL			
Estado de Situación Financiera Consolidado			
Al 30 de junio 2019			
(En miles de colones)			
Descripción de la cuenta	Notas	Al 30/06/2019	Al 30/06/2018
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Deudas a corto plazo	14	12.234.534,22	11.184.516,76
Deudas comerciales a corto plazo		0,00	2.107,04
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		312.565,27	179.160,45
Transferencias a pagar a corto plazo		510,63	4,26
Documentos a pagar a corto plazo		11.920.081,78	11.003.245,01
Deudas por anticipos a corto plazo		1.376,54	0,00
Fondos de terceros y en garantía	16	11.753,01	5.285,51
Depósitos en garantía		11.753,01	5.285,51
Total del Pasivo Corriente		12.246.287,23	13.062.671,83
Pasivo No Corriente			
Deudas a largo plazo	19	23.506.341,34	29.637.576,06
Documentos a pagar a largo plazo		23.506.341,34	29.637.576,06
Total del Pasivo no Corriente		23.506.341,34	28.554.250,77
Total del pasivo		35.752.628,57	40.827.378,33
Patrimonio			
Patrimonio público			
Capital	24	7.650.277,04	12.044.190,61
Capital Inicial		7.362.170,58	7.362.170,58
Incorporación al capital		288.106,46	4.682.020,04
Resultados acumulados		13.462.833,47	9.935.202,88
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		13.945.124,67	10.862.614,04
Resultado del ejercicio		-482.291,20	-206.125,17
Total del Patrimonio		21.113.110,51	22.700.679,48
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		56.865.739,08	63.528.057,81

Nota: se remite el documento completo de Estados Financieros al 30/06/2019.

Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se aprueban los Estados Financieros Consolidados presentados por la Administración al cierre del 30 de junio del 2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONAFIFO Y FIDEICOMISO

La señora Zoila Rodríguez, explica el avance físico de las principales metas, el cual se detalla en el siguiente cuadro. Indica que este avance refleja el comportamiento normal del primer semestre, en donde existe una ejecución baja. Sin embargo, en el segundo semestre, por la formalización de nuevas operaciones de crédito, contratos por servicios ambientales y la adjudicación de contrataciones en trámite, se refleja una mayor ejecución.

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
 Avance en el logro de metas
 Al 30 de junio 2019

Producto	Indicador	Meta	Avance Absoluto	Avance Relativo
Pago por Servicios Ambientales	Cantidad de toneladas de CO ₂ equivalente contenido en los bosques bajo contratos de Pago por Servicios Ambientales	115.000.000 ton CO ₂ equivalente	55.339.747 ton CO ₂ equivalente	48,12%
	Cantidad de proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Programa de Pago por Servicios Ambientales	50 proyectos	0 proyectos	0%
	Número de hectáreas de bosque y plantaciones sometidas al Programa de Pago de Servicios Ambientales (PPSA)	300.000 hectáreas	133.165 hectáreas	44,39%
	Cantidad de unidades nacionales de compensación comercializadas	52.000 UCC	31.485 UCC	60,55%
Crédito Forestal	Cantidad de proyectos agroforestales financiados con el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF)	78 proyectos	6 proyectos	7,69%
	Monto anual colocado en créditos forestales	€1.042.406.466	€ 340.730.412	30,87%

Adicionalmente comenta, que uno de los factores que limitaron el avance de las metas y la ejecución presupuestaria, fue la necesidad de modificar la Resolución N° 010-2019-MINAE, para corregir el monto establecido en el pago de servicios ambientales en la modalidad de protección del bosque y ampliar a 10 años el plazo de los contratos, lo que ocasionó la imposibilidad de iniciar con los pagos respectivos.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que la modificación fue pública el pasado 23 de julio, lo cual permitirá, continuar con el trámite de formalización de los contratos y por ende la contratación de nuevas hectáreas y la ejecución de los pagos.

La señora Zoila Rodríguez, continúa con la presentación, en donde indica con base al siguiente cuadro, que para el primer semestre se logró en el FONAFIFO, una ejecución en el presupuesto de ingresos del 44%, es decir de los ¢20 mil millones presupuestados, ingresaron ¢9 mil millones.

Con estos ingresos se financiaron egresos por la suma de ¢6,4 mil millones, que incluye el pago de salarios, servicios, materiales, adquisición de bienes y lo más relevante que corresponde al pago de los contratos por servicios ambientales, los cual ascendió a la suma de ¢4,9 mil millones, para una ejecución en este último rubro del 30%.

Este porcentaje de ejecución como se comentó anteriormente es normal, si lo comparamos con el periodo 2018 el cual fue del 37% y con el porcentaje al día de hoy que ya asciende al 35%. Aclara, que al cierre de junio y de acuerdo a los ingresos reales del semestre, se mantenía un superávit de ¢2,5 mil millones, que, en realidad al día de hoy, ya han sido consumidos en el pago de las obligaciones de julio.

Se está gestionando nuevos recursos ante el Ministerio de Hacienda, el cual continúa girando los recursos según las necesidades puntuales de las instituciones, por lo que es importante agilizar el trámite de la formalización de los nuevos contratos por servicios ambientales, para que los pagos no se acumulen al final de año en donde se complica la captación oportuna de los recursos necesarios.

Ofreciendo recursos para el desarrollo del sector forestal

Ejecución Presupuestaria FONAFIFO
II Trimestre 2019
(Expresado en colones)

INGRESOS	FONAFIFO			
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución 2019	% Ejecución 2018
Transferencia "Impuesto a los combustibles"	15,437,000,000	5,437,640,513	35%	40%
Transferencia "Canon de agua"	1,359,500,000	281,435,283	21%	34%
Transferencia "Impuesto a la madera"	200,840,000	100,420,000	50%	25%
Transferencia de FONAFIFO	0	-	-	-
Transferencia de donación REDD	0	-	-	-
Venta de servicios	235,400,000	163,147,450	69%	57%
Venta de bienes	-	-	-	-
Recuperación cartera de crédito	0	-	-	-
Intereses cartera de crédito	0	-	-	-
Diferencial cambiario	1,800,000	-	0%	18%
Reintegros en efectivo PSA	200,000,000	70,250,521	35%	17%
Otros ingresos (intereses y multas)	5,500,000	1,572,276	29%	6%
Superavit	2,956,379,389	2,956,379,389	100%	100%
TOTAL INGRESOS	20,396,419,389	9,010,845,432	44%	48%
EGRESOS				
Remuneraciones	1,913,699,373	850,070,094	44%	45%
Servicios	1,002,562,542	305,124,738	30%	30%
Materiales y suministros	74,856,370	11,783,484	16%	18%
Diferencial cambiario	1,800,000	-	0%	28%
Préstamos al sector forestal	0	-	-	-
Bienes duraderos	126,589,847	8,010,848	6%	0%
Transferencias por PSA	16,203,506,867	4,920,936,992	30%	37%
Transferencias a la ONF	108,656,304	-	0%	0%
Transferencias al SINAC	215,690,872	-	0%	0%
Transferencias a la CNE	12,000,000	7,433,593	62%	0%
Transferencias al FID 544-03 "Impuesto forestal"	449,120,000	197,412,411	44%	25%
Transferencia FID 544-02 "Gastos Administrativos"	150,000,000	80,000,000	53%	-
Transferencias a la ITTO	27,488,455	26,078,668	95%	81%
Otras transferencias	76,514,358	4,856,726	6%	6%
Cuentas especiales	33,934,401	-	0%	0%
TOTAL EGRESOS	20,396,419,389	6,411,707,554	31%	33%
SUPERAVIT DEL PERIODO				2,599,137,878

En cuando a la ejecución presupuestaria del Fideicomiso, según el siguiente cuadro, se menciona que la mayor operación del mismo corresponde a la formalización de operaciones de crédito, al desarrollo de la Estrategia REDD+ y gastos operativos relacionados con la actividad del FONAFIFO. Se ha logrado una ejecución del 22%, al compararla con el periodo 2018 la misma ha sido mayor, principalmente por los avances en la ejecución de las contrataciones en la Estrategia REDD+ y la colocación de nuevas operaciones de crédito.

El señor Jorge Mario Rodríguez, aclara que para este primer semestre se desembolsaron créditos que correspondían al periodo anterior, ya que al no contar con los recursos principalmente del impuesto a la madera fue necesario trasladar los desembolsos para este periodo.

Con respecto a este punto la señora Zoila Rodríguez, indica que para este segundo semestre se tendrá un elemento adicional en los ingresos, que se pretendían obtener del impuesto a la madera, ya que, con la implementación del IVA, este impuesto se elimina, sin embargo, el cobro se realizó, en el sentido de que quedara algún monto pendiente de transferir de los ¢100 millones programados para el segundo semestre.

Ofreciendo recursos para el desarrollo del sector forestal

Ejecución Presupuestaria FIDEICOMISO I Semestre 2019
(Expresado en colones)

INGRESOS	FIDEICOMISO 544			
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución 2019	% Ejecución 2018
Transferencia "impuesto a los combustibles"	-	-	-	-
Transferencia "Canon de agua"	-	-	-	-
Transferencia "Impuesto a la madera"	-	-	-	-
Transferencia de FONAFIFO	599,120,000	277,412,411	46%	-
Transferencia de donación REDD	1,591,894,191	178,683,764	11%	4%
Venta de servicios	145,739,150	17,827,870	12%	45%
Venta de bienes	-	14,750,000	0%	-
Recuperación cartera de crédito	315,436,132	148,308,937	47%	85%
Intereses cartera de crédito	181,292,694	87,670,569	48%	53%
Diferencial cambiario	5,000,000	1,863,068	37%	20%
Reintegros en efectivo PSA	-	7,081,827	0%	24%
Otros ingresos (intereses y multas)	1,000,000	1,383,777	138%	35%
Superavit	558,334,956	558,334,956	100%	100%
TOTAL INGRESOS	3,397,817,123	1,293,317,179	38%	39%
EGRESOS				
Remuneraciones	191,886,515	73,824,657	38%	43%
Servicios	1,783,127,830	286,225,960	16%	9%
Materiales y suministros	43,227,009	15,540,299	36%	17%
Diferencial cambiario	23,900,000	-	0%	34%
Préstamos al sector forestal	1,042,406,466	340,730,412	33%	32%
Bienes duraderos	200,446,123	45,043,839	22%	34%
Transferencias por PSA	13,851,924	862,238	6%	46%
Transferencias a la ONF	-	-	-	-
Transferencias al SINAC	-	-	-	-
Transferencias a la CNE	-	-	-	-
Transferencias al FID 544-03 "Impuesto forestal"	-	-	-	-
Transferencia FID. 544-02 "Gastos Administrativos"	-	-	-	-
Transferencias a la ITTO	-	-	-	-
Otras transferencias	17,790,621	700,649	4%	3%
Cuentas especiales	81,180,635	-	-	-
TOTAL EGRESOS	3,397,817,123	762,928,054	22%	17%
SUPERAVIT DEL PERIODO				530,389,125

Para concluir, al cierre del primer semestre el FONAFIFO mantiene recursos de superávit acumulado por la suma de ¢12.051 millones, recursos comprometidos para atender las obligaciones por contratos de servicios ambientales.

De estos recursos, ya se tienen un acuerdo de Junta Directiva para financiar parte del presupuesto del periodo 2020, adicionalmente se menciona que se está a la espera de que el Ministerio de Hacienda nos comunique el límite del presupuesto. La señora Pamela Castillo hace mención que se está citando a Instituciones a Casa Presidencial, en donde el Director de Presupuesto Nacional explica los lineamientos en los casos que son complejos, en los casos que no son complejos probablemente en este mes lleguen los lineamientos.

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

(EXPRESADO EN COLONES)

	I SEMESTRE (AL 30 DE JUNIO 2019)			
	FONAFIFO		FIDEICOMISO 544	
	2018	2019	2018	2019
Ingresos presupuestarios	22,877,849,834	20,396,419,389	4,543,578,389	3,397,817,123
(-) ingresos reales	21,157,999,411	18,463,328,941	2,201,009,446	1,977,000,014
TOTAL	1,719,850,423	1,933,090,448	2,342,568,943	1,420,817,109
Egresos presupuestados	22,877,849,834	20,396,419,389	4,543,578,389	3,397,817,123
(-) egresos reales	7,514,636,589	6,411,707,554	785,087,166	762,928,054
TOTAL	15,363,213,245	13,984,711,835	3,758,491,223	2,634,889,069
Superávit acumulado comprometido	13,643,362,822	12,051,621,387	1,415,922,280	1,214,071,960

Una vez presentada la ejecución presupuestaria de Fonafifo y Fideicomiso, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el informe de ejecución, evaluación y seguimiento del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, al cierre del 30 de junio del 2019. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO QUINTO. Se aprueba el informe de ejecución, evaluación y seguimiento del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, al cierre del 30 de junio del 2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: PRESENTACIÓN HALLAZGOS AUDITORÍA

La señora Zoila Rodríguez, indica que a solicitud de la señora Pamela Castillo, se ha elaborado un documento con el seguimiento de los hallazgos de la auditoría externa, el cual, se les remitirá a los miembros de Junta Directa, junto con el informe de auditoría correspondiente al periodo 2018. Por lo que, a continuación, detalla los siguientes hallazgos de mayor relevancia, que se encuentran en seguimiento:

Hallazgo	Comentario de la administración	Estado
Dentro de la revisión de los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2017, se determinó que la institución mantiene una cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda, por un monto de c\$4.151.065.228 producto de recursos no transferidos al MINAE en los periodos 2016 y 2017.	Se ha realizado varias gestiones ante el Ministerio de Hacienda y en el último comunicado TN-286-2019, del 21 de febrero, la Tesorería Nacional indica que se debe coordinar entre jerarcas para dar contenido al gasto en el periodo presupuestario que corresponda. Por lo cual se informó a la Contraloría General mediante el oficio DAF-DFC-OF-166-2019, que se espera que esta deuda sea recuperada entre el periodo 2020 y 2021.	Pendiente
El FONAFIFO tiene como práctica registrar la totalidad de los desembolsos a efectuar por concepto de Pago por Servicios Ambientales, que consta en cada contrato, como activo intangible, amparado en la política interna 2.3.1.6 llamada Derechos por contratos de servicios ambientales.	Mediante el oficio DAF-DFC-OF-0159-2019, con fecha 21 de marzo, se presentó ante la Dirección de Contabilidad Nacional una propuesta de la política contable para el registro de los contratos por pago de servicios ambientales.	Pendiente
Al 31 de diciembre del 2018, no hay evidencia de la implementación de la Norma N°20 "Información a revelar sobre partes relacionadas".	En la sesión de Junta Directiva de julio, será presentada antes los Directivos una propuesta para iniciar con la implementación de la Norma N° 20 "Información a revelar sobre partes relacionadas".	Pendiente

Por unanimidad, se acuerda:

ACUERDO SEXTO. Se da por conocido y recibido el informe de seguimiento de los hallazgos de la auditoría externa correspondiente al periodo 2018 presentado por la señora Zoila Rodríguez.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO N°6: PROPUESTA PARA APLICAR LA NIC 20 DENOMINADA: “INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS”

La señora Zoila Rodríguez comenta, que como mencionó anteriormente, uno de los hallazgos de la auditoría externa se refiere a la implementación de la Norma de Contabilidad para el Sector Público N°20 denominada “Información a revelar sobre partes relacionadas”.

Explica que ésta norma pretende que se revele en los Estados Financieros, información sobre la existencia de relaciones de los que toman decisiones dentro de la institución con las transacciones que la misma realiza, tales como los miembros de Junta Directiva, el Director General, los Directores de área, Jefes de Oficinas Regionales y Proveedor Institucional.

Por tal motivo y con el asesoramiento de un especialista en NICSP, se propone implementar esta norma por medio de una declaración jurada, la cual se les enviará con el fin de que sea revisada y cualquier observación se podrá discutir en una próxima sesión.

En este sentido, la administración necesitará un acuerdo por parte de la Junta Directiva, en donde se apruebe el formato de la declaración jurada y se defina el personal clave de la institución que deberá presentar dicha declaración. Lo anterior permitiría implementar la norma en los Estados Financieros de diciembre 2019.

El señor Néstor Baltodano, consulta si aplica a relaciones con familiares o personas jurídicas, por lo cual se le aclara que aplica tanto para persona físicas como jurídicas.

Por unanimidad, se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. Enviar la propuesta de la declaración jurada a los miembros de Junta Directiva, para ser revisada y en una eventual sesión tomar el acuerdo que permita implementar la NICSP N° 20. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: PRESENTACIÓN PROYECCIONES FINANCIERAS 2019-2027

A solicitud de la señora Pamela Castillo, la administración elaboró una proyección financiera, la cual se presentará por motivo de tiempo en la próxima sesión de Junta Directiva, ya que es la base de la propuesta que se presentará del Plan Presupuesto 2020. Sin embargo, la señora Zoila Rodríguez, aclara una de las consultas que había realizado la señora Pamela Castillo, relacionada con; si nos afectaría o no la aplicación de la regla fiscal, para lo cual, se realizó un ejercicio de proyección con una serie de supuestos, que incluye mantener anualmente 350.000 hectáreas en el programa, de aquí al año 2027, se realizó el flujo de ingresos necesario y se comparó con la estimación de ingresos aplicando la regla fiscal, lo cual en un primer escenario no afectaría significativamente los ingresos que necesita la institución.

Por otra parte, la proyección evidencia de que, en algunos años para mantener las 350.000 hectáreas, no sería necesario realizar nuevas contrataciones, a lo cual el señor Jorge Mario Rodríguez, aclara con el efecto que tiene la formalización de contratos a 10 años.

Asimismo, el señor Felipe Vega, expresa que esto ha sido una preocupación, ya que, implica la necesidad de que FONAFIFO cuente con más recursos, inclusive para atender los gastos operativos, en esos años en que se verán disminuidos.

La señora Pamela Castillo, finaliza indicando, que hacer estos escenarios permiten con tiempo acercarse a situaciones y realizar estrategias para enfrentarlas.

Se sugiere retomar este tema con detenimiento en la próxima sesión de Junta Directiva.

ARTÍCULO N°8: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se hace de conocimiento la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio DM-0666-2019 del Ministro dirigido al señor Juan Vicente Troya, representante del PNUD, expresando el interés del Gobierno de Costa Rica para colaborar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la valorización de los resultados de REDD+ nacionales.
- Oficio PRO/300/CP:033-2019 del PNUD en respuesta al oficio DM-0666-2019.
- Oficio DM-0667-2019 del Ministro dirigido al señor Yannick Glemarec, Director Ejecutivo del Fondo Verde del Clima con remisión de la propuesta titulada "Pago basado en resultados de REDD + para 2014-2015" en el contexto del Programa piloto del Fondo Verde para el Clima (GCF) para pagos basados en resultados de REDD+.

Con respecto a estos oficios, el señor Felipe Vega felicita a Fonafifo por estas iniciativas tan buenas y exitosas.

- Informe avance hoja ruta nectria

Con respecto a este informe de acciones para atender la afectación de la nectria en plantaciones forestales, se deja pendiente para ser visto en la próxima sesión de Junta Directiva.

- Informe acciones para reactivar la reforestación
- Noticia: *"Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques acepta propuesta de Costa Rica y reconoce acciones tempranas para combatir la deforestación"*.
- Informe de la Dirección Jurídica sobre caso Cuestamoras

El señor Ricardo Granados informa a la Junta Directiva sobre el caso del contrato de Pago por Servicios Ambientales número LM-01-20-0121-2012, a nombre de Cuestamoras Bosques S.A. y realiza un breve detalle de los antecedentes.

Debidamente discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. Dejar parcialmente sin efecto el acuerdo número décimo quinto, de la sesión ordinaria de esta Junta, celebrada el día 08 de mayo del 2019, y que consta en el acta número 04-2019, únicamente en cuanto a la decisión de dar apertura al procedimiento ordinario en contra de "STCR Costa Rica Trust and Escrow Company S.A. LM-01-20-0121-2012", manteniéndose invariable respecto a los demás expedientes.

NUEVO ACUERDO

Conforme a las normas dispuestas en la Ley General de la Administración Pública para el trámite del procedimiento ordinario en sede administrativa, se acuerda dar inicio al procedimiento administrativo. Para estos efectos, se procede a nombrar como órgano director a la Dirección Jurídica Institucional, a fin de que el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, pueda contar con los elementos que le permitan resolver como en derecho corresponda, el contrato de pago por servicios ambientales que a continuación se detalla:

CUESTAMORAS BOSQUES S.A. contrato número LM-01-20-0121-2012. Fundamento: 1. No se contó con regente forestal con un contrato activo en el periodo que abarca del 25 de noviembre del 2016 al 20 de noviembre del 2017. 2. Falta de comunicación del estado de la reforestación y de cualquier alteración o contingencia, que ocasionara cambios en el área sometida a contrato, del periodo que abarca del 15 de diciembre 2015 al 01 febrero del 2019, lo cual le tuvo que ser prevenido en dos oportunidades mediante oficios DGSA-OF-0512-2017, de fecha 14 de junio del 2017 y ORL-OF-0201-2017, de fecha 14 de noviembre del 2017. 3. En el informe de regente forestal, papel de seguridad número 22039K, emitido por Tonny Leiva, con fecha de recibido en la Oficina Regional de Limón el día 01 de febrero del 2019, certificó la inexistencia de plagas y enfermedades, detectándose posteriormente mediante inspección llevada a cabo los días 28 de febrero y primero de marzo del 2019, por el Ingeniero Juan Pablo Perez Castillo, Jefe de la Oficina Regional de Fonafifo en Limón, un 48% de la plantación de melina infectado por el hongo nectria. **ACUERDO FIRME.**

Una vez presentada la correspondencia, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Oficio DM-0666-2019 del Ministro dirigido al señor Juan Vicente Troya, representante del PNUD, expresando el interés del Gobierno de Costa Rica para colaborar con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la valorización de los resultados de REDD+ nacionales.
- Oficio PRO/300/CP:033-2019 del PNUD en respuesta al oficio DM-0666-2019.
- Oficio DM-0667-2019 del Ministro dirigido al señor Yannick Glemarec, Director Ejecutivo del Fondo Verde del Clima con remisión de la propuesta titulada "Pago basado en resultados de REDD + para 2014-2015" en el contexto del Programa piloto del Fondo Verde para el Clima (GCF) para pagos basados en resultados de REDD+.
- Informe avance hoja ruta nectria
- Informe acciones para reactivar la reforestación
- Noticia: *"Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques acepta propuesta de Costa Rica y reconoce acciones tempranas para combatir la deforestación"*.
- Informe de la Dirección Jurídica sobre caso Cuestamoras. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°9: PUNTOS VARIOS
A. EXPEDIENTES LLAMADOS A AUDIENCIA

La Dirección Jurídica informa que es necesario establecer un procedimiento ordinario para determinar la existencia de incumplimiento de los contratos.

Debidamente discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

MARCIANO UGALDE RODRÍGUEZ	SC-01-22-0263-2005
MARGARITA UGALDE RODRÍGUEZ	SC-01-22-0262-2005
MARIO ALBERTO ACOSTA GUTIÉRREZ	SC-01-20-0157-2012
MARIO ALBERTO ACOSTA GUTIÉRREZ	SC-01-20-0216-2011. ACUERDO FIRME.

B. CONSULTA A TRIBUTACIÓN SOBRE I.V.A EN PSA

El señor Ricardo Granados menciona que sostuvo una reunión con el Director General de Tributación con el fin de exponerle 3 consultas concretas: Si el PSA tiene que pagar el IVA o no, si lo que Fonafifo vende por UCCs o ventas similares paga el impuesto y el tema del crédito.

Con respecto a este tema, lo que Tributación solicitó a Fonafifo es que mandara la consulta formal ya que el tema es complejo y, por tanto, se ha estado trabajando en esto y se van a realizar las consultas por separado, primeramente, si el PSA paga o no paga el impuesto.

Debidamente discutido por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. Se instruye a la administración para que envíe a la Dirección General de Tributación la consulta sobre el tema del Impuesto de Valor Agregado en el Programa de Pago por Servicios Ambientales. **ACUERDO FIRME.**

C. PROYECTO “LEY GENERAL DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (APP)”, EXPEDIENTE N° 20.916.

Se comenta que la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, consultó el criterio de Fonafifo sobre el Proyecto de “Ley General de La Alianza Público-Privada (APP)”, Expediente N° 20.916, por tanto, se remitió el mismo a la Junta Directiva para valoración.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. Se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa una prórroga al 14 de agosto, fecha de la próxima sesión, para que la Junta Directiva emita el criterio al Proyecto “Ley General de La Alianza Público-Privada (APP)”, Expediente N° 20.916. **ACUERDO FIRME.**

D. CASO CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE HOJANCHA

El señor Jorge Mario Rodríguez informa a la Junta Directiva de la situación que se presenta en el Centro Agrícola Cantonal de Hojancha, debido a que algunos productores que tramitan contratos de Pago por Servicios Ambientales a través de esta entidad, se han quejado de que no se les ha pagado cuotas de sus contratos 2018 y 2019. En virtud de este hecho, se procedió a solicitar información al Centro Agrícola, sin embargo, su respuesta no indicaba la totalidad de los productores ni la información solicitada.

En la actualidad, existen 81 contratos ligados al Centro Agrícola, adicionalmente su personería está vencida.

Esta situación provoca problemas jurídicos complejos. Estos pueden resumirse en:

1. Vigencia del Convenio CACH-Fonafifo.
2. Pagos pendientes a 81 contratos y sus beneficiarios.
3. Afectación de los contratos vigentes con cesión de derechos a favor del CACH.
4. Solicitudes de PSA 2019.

El señor Felipe Vega comenta que, cuando el señor Jorge Mario Rodríguez le avisó sobre la situación, él intentó contactar con el Centro Agrícola para hablar del tema, sin embargo, no ha podido tener contacto con el Centro.

Una vez presentado el Informe y discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.

1. Tomar nota de la situación que presenta el Centro Agrícola Cantonal de Hojancha.
2. Autorizar a la Administración para que tome las acciones legales correspondientes a fin de resolver lo que corresponda en este caso.
3. Otorgar un plazo de hasta 60 días para que los solicitantes del año 2019, busquen otra organización que les tramite su gestión y mantengan el puntaje obtenido o en su defecto lo gestionen individualmente, sin el puntaje que le brinda el amparo de la organización.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 11:40 a.m.



SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
PRESIDENTE SUPLENTE



SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO